



# Descongelan dictámenes en favor de las mujeres

En vísperas del 8M, diputados aprueban cuatro reformas en materia de género

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En la víspera de la conmemoración del 8M, diputados federales descongelaron diversos dictámenes en favor de las mujeres.

En sesión ordinaria, aprobaron cuatro reformas en materia de género, entre las que destacan equidad en altos mandos del Ejército, paridad en la Comisión Permanente y acciones de vigilancia en centros laborales para evitar acoso sexual y laboral.

La primera de ellas se avaló por unanimidad de 431 votos. Modifica el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que actualmente establece que “el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá el Secretario de la Defensa Nacional” para establecer el lenguaje incluyente, a fin de incentivar la participación de la mujer en el Ejército y la Fuerza Aérea.

En su lugar, el texto quedó de la siguiente manera: “El Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una general de División del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distinción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará General Secretaria o Secretario de la Defensa Nacional”.

La segunda reforma, aprobada por unanimidad de 439 sufragios a favor, establece que la Comisión Permanente se integrará observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Al presentar el proyecto, la diputada del PRD Elizabeth Pérez Valdez recordó que dicho dictamen deviene de una demanda

presentada por ella misma ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que se reconozca la participación de las mujeres en la integración de la Comisión Permanente en paridad de género.

“Debemos seguir legislando con paridad de género hasta que se haga costumbre”, declaró. ●

**431**

**VOTOS  
A FAVOR**

tuvo la modificación del artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



Entre las reformas aprobadas por la Cámara Baja destaca la equidad en altos mandos del Ejército.